

DOCUMENTACION A PRESENTAR

DOCUMENTACION JUSTIFICATIVA DE LA SITUACION FAMILIAR

- Fotocopia del DNI de los padres o tutores
- Fotocopia del libro de familia o documento oficial similar completo
- Fotocopia del titulo de familia numerosa expedido por el organismo competente
- Certificado que acredite el grado de discapacidad de los padres o tutores, de los hermanos del alumno, o del propio alumno, expedido por el organismo competente.
- En el caso de que el alumno para el que se solicita plaza no hubiera nacido durante el plazo de presentación de solicitudes, informe medico que acredite el estado de gestación, fecha prevista de nacimiento y, en su caso, si se tratase de un parto múltiple.

DOCUMENTACION JUSTIFICATIVA DE LA SITUACION ECONOMICA

- Formaran parte de la unidad familiar los cónyuges no separados legalmente, los hijos menores (salvo aquellos que vivan independientemente de ellos), y los hijos mayores de edad incapacitados judicialmente, sujetos a la patria potestad prorrogada o rehabilitada.
- Cuando no exista vinculo matrimonial, la unidad familiar se entenderá constituida por el padre, la madre y todos los hijos que convivan con ellos y que reúnan los requisitos del apartado anterior.
- En la separación de hecho se deberá presentar documento notarial o justificante de interposición de demanda de separación u otros documentos oficiales que avalen dicha situación
- Si la separación fuese legal o divorcio deberá presentarse la sentencia judicial que determine la misma
- Para la obtención de los datos necesarios para efectuar el cálculo de la renta per capita de la unidad familiar, los solicitantes con la firma de la solicitud autorizan a la administración educativa para que pueda recabar de la Agencia Tributaria la información fiscal correspondiente. En el caso de que la Agencia Tributaria no suministrase datos por cualquier razón, será el interesado el que deberá presentar la correspondiente certificación. Si no se aporta documentación valida, ni se autoriza a la administración educativa para solicitarla a la agencia tributaria, no podrá adjudicarse puntuación por este apartado, ni será tenido en cuenta dicho concepto en caso de empate.

SITUACION LABORAL DE LOS PADRES O TUTORES

- En situación de excedencia por cuidado de hijo, la comunicación de la excedencia y declaración responsable por escrito de la fecha prevista de incorporación al trabajo, que no deberá ser posterior a la finalización del mes del inicio del curso escolar.
- Actividad laboral por cuenta ajena: Ultima nomina y certificado de empresa empleadora, con justificación de la jornada laboral de cada uno de los padres o tutores legales.
- Actividad laboral por cuenta propia: certificación de alta en la Seguridad Social y una declaración responsable del interesado sobre la vigencia de la misma, con indicación de la jornada laboral.
- Las situaciones laborales de los profesionales liberales por cuenta propia se justificaran con alta como ejerciente en el Colegio Profesional y la correspondiente alta en la Mutualidad General que corresponda y declaración responsable del profesional que trabaja por cuenta propia, con indicación de la jornada laboral.
- La situación laboral sujeta a régimen especial de la Seguridad Social: documento que avale el alta en la Seguridad Social del empleado y certificado o declaración jurada del empleador o empleadores, con indicación de la jornada laboral y sueldo.
- En caso de estar cursando estudios reglados en horario diurno que implique dedicación preferente: justificante de la matrícula, calendario y horario del curso

PROXIMIDAD DEL DOMICILIO O LUGAR DE TRABAJO

- Copia del certificado de empadronamiento de la unidad familiar
- Certificado del lugar de trabajo o documento equivalente en el que se indique el domicilio laboral
- En el caso de previsión de traslado de domicilio se podrá valorar cualquier documento acreditativo de entrega o contrato de la nueva vivienda, condicionado, en todo caso, a que en el momento de formalización de matrícula se acompañe certificado de empadronamiento en el que conste la nueva dirección

CRITERIOS DE BAREMACION

SITUACION FAMILIAR	
Existencia de hermanos matriculados en el centro	2 puntos
Situación de familia numerosa. Categoría general	2 puntos
Situación de familia numerosa. Categoría especial	3 puntos
Padres o tutores legales que trabajen en el centro	2 puntos
Discapacidad física, psíquica o sensorial en un grado igual o superior al 33% de los padres, tutores legales o hermanos del alumno	5 puntos
Discapacidad física, psíquica o sensorial con un grado igual o superior al 33% del alumno	3 puntos
SITUACION ECONOMICA	
Renta anual igual o inferior al salario mínimo interprofesional	1,5 puntos
Renta anual superior al salario mínimo e inferior o igual al doble del salario mínimo interprofesional	1 punto
Renta anual superior al doble del salario mínimo e inferior o igual al triple del salario mínimo interprofesional	0,5 puntos
SITUACION LABORAL DE LOS PADRES O TUTORES	
Padres o tutores trabajando a jornada completa	7 puntos
Uno de los padres o tutores trabajando a jornada completa y el otro en excedencia por cuidado de hijo, incorporándose en septiembre.	7 puntos
Un solo progenitor responsable del niño que trabaje a jornada completa	7 puntos
Uno de los padres o tutores trabajando a jornada completa y otro cursando estudios reglados en horario diurno	7 puntos
Ambos padres o tutores cursando estudios reglados en horario diurno	7 puntos
Padres o tutores trabajando a tiempo parcial	4 puntos
Un solo progenitor responsable del niño que trabaje a tiempo parcial	4 puntos
Uno de los padres o tutores trabajando a tiempo parcial y otro cursando estudios reglados en horario diurno	4 puntos
Uno de los padres trabajando o estudiando a jornada completa y el otro trabajando a jornada parcial.	4 puntos
PROXIMIDAD DEL DOMICILIO O LUGAR DE TRABAJO	
Domicilio familiar o lugar de trabajo situado en el municipio en el que se ubica el centro	3 puntos
Domicilio familiar o lugar de trabajo en otro municipio de la Comunidad Autónoma de La Rioja distinto al del centro	1 punto